



SENA - CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA N.I.T. 899999034 ORDEN DE COMPRA

JAIRO OSORIO CABALLERO

N.I.T. 91282210
AVENIDA LA ROSITA #24-80 OFICINA 101
SANTANDER,
Atte: JAIRO OSORIO CABALLERO
cce.computo@unicontacto.com
Teléfono: +1 (607) 634-1515

Número de Orden **95186**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Consumibles de Impresión II**
Fecha de Emisión **26/08/22**
Fecha de Vencimiento **17/10/22**
Comprador **Yuranni Forero Clavijo**
Ordenador del gasto **Yuranni Forero Clavijo**
Supervisor **Yuranni Forero Clavijo**
Teléfono **311 2938366**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **CONTRATAR LA COMPRA**

**DEMATERIALES DE FORMACIÓN PARA
LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y
PROGRAMAS DE FORMACIÓN (CONSUMIBLES DE
IMPRESIÓN) DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE
LA COMUNICACIÓN GRÁFICA - SENA,
REGIONAL DISTRITO CAPITAL - MARCA RICOH**

Enviar a

SENA - CENTRO PARA LA
INDUSTRIA DE LA
COMUNICACION GRAFICA
CALLE 15 31-42 COMPLEJO
PALOQUEMAO
BOGOTA
Atte: Yuranni Forero Clavijo

Facturar a

SENA - CENTRO PARA LA
INDUSTRIA DE LA
COMUNICACION GRAFICA
CALLE 15 31-42 COMPLEJO
PALOQUEMAO
BOGOTA,
Atte: Yuranni Forero Clavijo

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 612	cim02--Pro Print Cartridge Yellow C751 (48,500 pages) Región 1	9.0	Unidad	1.753.109,70	15.777.987,30
2 612	cim02--Pro Print Cartridge Magenta C751 (48,500 pages) Región 1	6.0	Unidad	1.753.109,70	10.518.658,20
3 612	cim02--Pro Print Cartridge Black C751 (48,500 pages) Región 1	6.0	Unidad	1.753.109,70	10.518.658,20
4 612	cim02--Pro Print Cartridge Cyan C751 (48,500 pages) Región 1	6.0	Unidad	365.908,24	2.195.449,44
5 612	cim02--Kit De Imagen (Drum) Para Impresora Ricoh C751 (Cian-Magenta-Yellow-Black) Región 1	2.0	Unidad	1.502.223,00	3.004.446,00
6 612	cim02--IVA	1.0	Unidad	7.982.887,84	7.982.887,84
					49.998.086,98 COP

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	337231
Número de orden de compra a modificar:	95186

Entidad compradora:	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA - SENA
Nombre del solicitante:	Diana Carolina PUENTES ZORRO
Proveedor:	JAIRO OSORIO CABALLERO
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-10-07 13:01:28

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-10-17	2022-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
88776	CONSUMIBLES 2022	6122	6122	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cim02--Pro Print Cartridge Yellow C751 (48,500 pages) Región 1	9.0	Unidad	1753109.70	6122	15777987.30

2	cim02--Pro Print Cartridge Magenta C751 (48,500 pages) Región 1	6.0	Unidad	1753109.70	6122	10518658.20
3	cim02--Pro Print Cartridge Black C751 (48,500 pages) Región 1	6.0	Unidad	1753109.70	6122	10518658.20
4	cim02--Pro Print Cartridge Cyan C751 (48,500 pages) Región 1	6.0	Unidad	365908.24	6122	2195449.44
5	cim02--Kit De Imagen (Drum) Para Impresora Ricoh C751 (Cian-Magenta-Yellow-Black) Región 1	2.0	Unidad	1502223.00	6122	3004446.00
6	cim02--IVA	1.0	Unidad	7982887.84	6122	7982887.84

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
<p>El proveedor JAIRO OSORIO CABALLERO manifiesta la necesidad de prorrogar la orden de compra: "...Yo, JAIRO OSORIO CABALLERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y/o en representación de JAIRO OSORIO CABALLERO y/o UNICONTACTO, me permito dirigirme con el fin de solicitar una prórroga sobre la orden de compra 95186... Esto con el fin de que la entidad tenga tóner completamente certificados y con unos estándares de calidad altos, es de mencionar que en el caso que se requiera una adicional con respecto a insumos, se solicita que se prorrogue hasta el 30 de noviembre, esto con el fin de incurrir en incumplimiento en la entrega". Por lo anterior, se recomienda como supervisor la ampliación del tiempo de ejecución de la orden de compra hasta el 30/11/2022 teniendo en cuenta que es un proceso de producción, distribución, y venta de la marca RICOH, hecho de fuerza mayor, que supera la autonomía del contratista.</p>

Doris C. Guevara A.

Firma ordenador del gasto

Nombre: DORIS CRISTINA GUEVARA ARMENTA

Documento: 49.764.312



Firma de proveedor

Nombre: JAIRO OSORIO CABALLERO

Documento: 91.282.210



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA
CONTRACTUAL**

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Bogotá, 05 de diciembre de 2022

ORDEN DE COMPRA N° 95186 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA, Y JAIRO OSORIO CABALLERO

En mi calidad de supervisor de la orden de compra N° 95186 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y JAIRO OSORIO CABALLERO, cuyo objeto es: “Contratar la compra de materiales de formación para las diferentes especialidades y programas de formación (consumibles de impresión) del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica - SENA, Regional Distrito Capital - Marca RICOH”, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Yuranni Forero Clavijo
Orden de compra N°	95186
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación para las diferentes especialidades y programas de formación (consumibles de impresión) del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica - SENA, Regional Distrito Capital - Marca RICOH
CONTRATISTA	JAIRO OSORIO CABALLERO
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Jairo Osorio Caballero
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	91.282.210 de Bucaramanga
VALOR INICIAL	\$ 49.998.086,98
FORMA DE PAGO	Único pago
PLAZO INICIAL	45 días calendario
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6122 de fecha 21 de junio de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	45422 del 26 de agosto de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	26 de agosto de 2022
FECHA DE INICIO	26 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de octubre de 2022
PRORROGA No. 1	Del 18 de octubre de 2022 al 30 de noviembre de 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 49.998.086,98
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de noviembre de 2022
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 0



II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración de la orden de compra N°95186, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
a	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	X			El proveedor Cumple a satisfacción todo lo descrito en el estudio previo y la normatividad legal aplicable
b	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	X			El proveedor Cumple a satisfacción todo lo descrito en el estudio previo y la normatividad legal aplicable
c	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones	X			El proveedor Cumple a satisfacción todo lo descrito en el estudio previo y la normatividad legal aplicable
d	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	X			El proveedor Cumple a satisfacción todo lo descrito en el estudio previo y la normatividad legal aplicable
e	Sostener los precios del producto ofertado dentro de la ejecución del contrato	X			El proveedor Cumple a satisfacción todo lo descrito en el estudio previo y la normatividad legal aplicable
f	El contratista deberá cumplir con los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, así como los propios del SENA, e ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda	X			El proveedor Cumple a satisfacción todo lo descrito en el estudio previo y la normatividad legal aplicable



No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
g	Presentar oportunamente las facturas para los pagos	X			El proveedor Cumple a satisfacción todo lo descrito en el estudio previo y la normatividad legal aplicable
h	Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el SENA y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas	X			El proveedor Cumple a satisfacción todo lo descrito en el estudio previo y la normatividad legal aplicable
i	Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores	X			El proveedor Cumple a satisfacción todo lo descrito en el estudio previo y la normatividad legal aplicable
j	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	X			El proveedor Cumple a satisfacción todo lo descrito en el estudio previo y la normatividad legal aplicable

III. ASPECTOS LEGALES

De acuerdo con el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, "...la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, que debe procurar el acceso al conocimiento, a la Ciencia, a la Técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura..."

De la misma manera, el Artículo 3 de la Ley 119 de 1994, establece los objetivos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, entre los que se encuentran:

"...2. Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico.

6. Actualizar, en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficiencia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación profesional integral..."

En este orden de ideas, el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica-SENA, Regional Distrito Capital, debe garantizar la adecuada formación profesional de sus aprendices. Dentro de esta obligación, es importante propender porque ellos cuenten con los materiales necesarios para su proceso formativo.

Ahora bien, la industria de la comunicación gráfica requiere de numerosos elementos para desarrollarse. La maquinaria de producción demanda una gran cantidad de insumos como



papeles, tintas y otros elementos imprimibles, indispensables para la realización de los productos gráficos físicos. Dentro del proceso de formación, los aprendices se apropian del conocimiento suficiente para la manipulación de los equipos para diseño gráfico e impresión digital con que cuenta la entidad, por lo que ellos consumen en su etapa lectiva, diversos materiales utilizados en la industria gráfica.

La necesidad de la presente contratación surge una vez revisadas las existencias de materiales de formación del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Distrito Capital, y conforme con el plan de contratación para el año 2022, se ha determinado que no se cuenta con la cantidad y tipos de elementos para el área de producción de centros (bienes y servicios que se obtienen en los Centros de Formación a través de los proyectos productivos desarrollados por los aprendices como parte de las actividades para desarrollar las competencias previstas en los programas de aprendizaje) en concordancia del cumplimiento a la meta de producción de centros (\$830.000.000) y al catálogo de los elementos ofrecidos en el catálogo de productos y servicios.

Por otra parte, dando alcance al cumplimiento de metas del tablero de gerente público en sus indicadores: Porcentaje de cumplimiento en las metas de ejecución presupuestal por concepto de Producción de Centros y Porcentaje de cumplimiento en las metas de la productividad de los recursos asignados por concepto de producción de Centros, en términos de ingresos obtenidos; a través de ellos dando alcance al cumplimiento de metas y permitiendo disponer de los recursos que se apropian para garantizar la continuidad de los objetivos y estrategias aplicados en los procesos productivos y que posibilitan la continua participación de los aprendices de los diferentes programas en la estrategia Formación – Producción.

También se encuentra el siguiente marco legal. La Ley 1150 de 2007 que le permite al Estado utilizar Acuerdos Marco de Precios. El Decreto 4170 de 2011 que designó a Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos. La función de suscribirlos la asignó a la Dirección General de la entidad y a la Subdirección de Negocios le fijó identificar y promover mecanismos de adquisición y de agregación de demanda, además de diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos. El Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015: que expide el Decreto Unico Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional cuya Parte 2 procura el logro de los objetivos del sistema de compras y contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente.

Dicho esto, la escogencia del contratista se realizó a través del Acuerdo Marco de Precios Consumibles de Impresión II (CCE282- AMP-2020) toda vez que los bienes objeto de adquisición en el presente proceso, están incluidos en el Acuerdo en mención.

IV. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por JAIRO OSORIO CABALLERO durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron multas ni sanciones y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones

- a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
- b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre



sus obligaciones.

- d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- e. Sostener los precios del producto ofertado dentro de la ejecución del contrato.
- f. El contratista deberá cumplir con los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, así como los propios del SENA, e ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.
- g. Presentar oportunamente las facturas para los pagos.

- h. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el SENA y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.
- i. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
- j. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Las contempladas en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco CCE282-AMP-2020 (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta.pdf)

V. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 04 de noviembre de 2022, la Revisora Fiscal Jenny Paola Mantilla Blanco con tarjeta profesional 182015-T, certifica que JAIRO OSORIO CABALLERO con Nit. 91282210-0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

VI. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El proveedor JAIRO OSORIO CABALLERO hace entrega de los materiales descritos a continuación, cumpliendo así con las cantidades y especificaciones técnicas:

N°	Artículo	Cantidad
1	cim02--Pro Print Cartridge Yellow C751 (48,500 pages) Región 1	9
2	cim02--Pro Print Cartridge Magenta C751 (48,500 pages) Región 1	6
3	cim02--Pro Print Cartridge Black C751 (48,500 pages) Región 1	6
4	cim02--Pro Print Cartridge Cyan C751 (48,500 pages) Región 1	6
5	cim02--Kit De Imagen (Drum) Para Impresora Ricoh C751 (Cian-Magenta-Yellow-Black) Región 1	2

Adicionalmente al objeto contractual se dio cabal cumplimiento a impacto social, económico, ambiental, seguridad y salud en el trabajo de la contratación, licencias, permisos, autorizaciones y diseño.

El impacto social de contar en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica con los materiales de formación objeto de la presente proceso de contratación representa una herramienta directamente relacionada con la formación profesional puesto que fomenta un



aprendizaje y desarrollo de competencias de calidad y una permanente actualización de aprendices e instructores ya que desde allí se orientan procesos de desarrollo tecnológico y apoyo a proyectos estratégicos en las empresas y junto con ellas se experimentan proyectos que realizan los aprendices e instructores.

Así mismo con la adquisición de los materiales de formación, se impactará el sector económico y así mismo alcanzar la meta asignada al Centro de Formación por producción de centros correspondiente a \$830.000.000.

Desde el punto de vista económico la contratación del presente objeto contractual va a repercutir en el desarrollo social y económico de nuestra comunidad de aprendices al ser objeto de la inversión en materiales para la Formación para el Trabajo, cuyos objetivos son dinamizar los procesos de mejoras en las tecnologías, incentivos a la innovación, aumentos de la productividad de las empresas, entre otras, que son fundamentales para que el país aumente su competitividad. Lo anterior no sólo es beneficioso en términos de producción e ingreso para los trabajadores y empresarios, también es importante para generar inclusión, movilidad social y disminución entre las brechas salariales existentes en la población debido a la gran cantidad de trabajadores no cualificados.

Lo anterior se logra mediante la transferencia de conocimientos, perfeccionamiento de las habilidades y la creación de nuevas tecnologías, lo cual permitirá incrementar el ingreso de los trabajadores y con esto mejorar la calidad de vida de ello y de su entorno.

El impacto sobre el medio ambiente de todos los materiales, objetos de la presente contratación se ven implicados tanto durante la utilización del producto como al final de su vida útil. Estos son: Seguridad Industrial, Generación de residuos, Emisiones sonoras, Vertimientos, Composición de sustancias/ materiales, Transporte, carga y descarga, Emisiones atmosféricas, afectaciones al Suelo, fuentes hídricas, incluso una inadecuada utilización de los productos puede ocasionar afectaciones en la salud humana. La forma como la Entidad implementara la mitigación de estos riesgos es con la exigencia de los diferentes requisitos exigidos tanto en la parte técnica, aspectos regulatorios, como en los aspectos ambientales que se relacionan.

Los contratistas deberán dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo según lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulos 1, 2, 3 y 6, Artículo 2.2.4.1.3., Artículo 2.2.4.6.1., Artículo 2.2.4.6.4. y Artículo 2.2.4.6.8. en concordancia con la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y dando cumplimiento con el Manual de contratación SENA, para lo cual deberán adjuntar:



CRITERIO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
<p>Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos</p> <p>Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)</p>	Resolución 773 de 2021	Entregar las fichas de datos de seguridad de acuerdo con la Resolución 773 de 2021	Contractual
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Resolución 773 de 2021	Entregar los productos solicitados con el etiquetado del SGA	Contractual
<p>Certificado de implementación del SG- SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes:</p> <p>1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019</p>	Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	<p>Certificado de implementación del SG- SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes:</p> <p>1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos.</p> <p>2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables</p>	Contractual

COMPONENTE AMBIENTAL

El contratista dará estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. Es obligación del contratista ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a



la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades.

CRITERIO AMBIENTAL/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Acreditar no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o en proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.	Ley 1333 de 2009 Art 5	Declaración juramentada del proveedor en la que conste que no cuenta con infracciones o sanciones ambientales a la fecha.	Contractual

VII. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La supervisión del presente contrato-Orden de Compra será ejercida por la persona que designe el subdirector del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA, que esté en capacidad, idoneidad y/o experiencia, quien deberá dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA vigente, así como las contenidas en la ley 1474 de 2011 por la cual se profirió el Estatuto Anticorrupción.

En razón, el ordenador del gasto la designación a Yuranni Forero Clavijo Coordinadora de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Relaciones Corporativas, como supervisora de la orden de compra desde el 26 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2022; quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

VIII. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Durante la ejecución y la facturación no se evidencian saldos a favor de las partes, por lo anterior no se realiza acta de liquidación

IX. ASPECTOS FINANCIEROS

El objeto contractual de la presente orden se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones 2022 del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital y que se cuenta con el respaldo presupuestal correspondiente para tal efecto.

En este sentido y con el fin de atender a la necesidad de adquisición de materiales de formación, una vez analizado el mercado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del decreto 1082 de 2015 dado su objeto y características el presente proceso de contratación se dará a través de Acuerdos Marco de Precios (Consumibles de impresión II), el cual está vigente y publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el sitio web (<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/consumibles-de-impresion-ii>).



X. **PAGOS REALIZADOS**

No Aplica

XI. **ESTADO FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 49.998.086,98
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 49.998.086,98
VALOR EJECUTADO	\$ 49.998.086,98
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO POR REINTEGRAR	\$ 0
SALDO POR LIBERAR	\$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, una vez celebrada la orden de compra N°95186, se paga a favor del proveedor la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 49.998.086,98) M/CTE

Cordialmente,

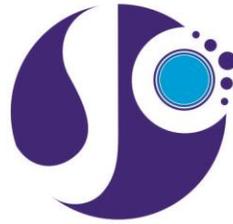
Yuranni Forero Clavijo

Coordinadora de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Relaciones Corporativas/Supervisora Orden de Compra N° 95186

UNICONTACTO

IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMISTROS Y SERVICIOS

NIT.91.282.210-0



Bucaramanga, 06 de octubre de 2022

Señores

SENA - CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA

Atn: Juan Carlos Clavijo Rodríguez

CALLE 15 31-42 COMPLEJOPALOQUEMAO

Bogotá

Ref.: Solicitud de Prorroga OC 95186

Objeto: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN (CONSUMIBLES DE IMPRESION) DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA - SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL - MARCA RICOH

Cordial saludo

Yo, **JAIRO OSORIO CABALLERO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y/o en representación de **JAIRO OSORIO CABALLERO y/o UNICONTACTO**, me permito dirigirme con el fin de solicitar una prórroga sobre la orden de compra 95186, ya que dicha orden tiene vencimiento el 17 de octubre de 2022, por tanto en concordancia con lo que he hablado con la marca Ricoh, dicha prórroga sería solicitada hasta el 15 de noviembre del 2022, este tiempo se solicita en pro de no incurrir en algún incumplimiento adicional a ello por temas de calidad, originalidad y garantía de los tóner a entregar, como proveedores nos toca apegarnos a los tiempos de ingreso de insumos de la marca. Esto con el fin de que la entidad tenga tóner completamente certificados y con

Avenida La Rosita No.24-80 Oficina 1-1 Contacto PBX: 6341515

www.unicontacto.com

jairo.osorio@unicontacto.com logistica@unicontacto.com contabilidad@unicontacto.com

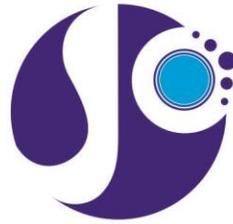
Bucaramanga - Colombia



UNICONTACTO

IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SUMISTROS Y SERVICIOS

NIT.91.282.210-0



unos estándares de calidad altos, es de mencionar que en el caso que se requiera una adicional con respecto a insumos, se solicita que se prorrogue hasta el 30 de noviembre, esto con el fin de incurrir en incumplimiento en la entrega.

Agradezco la atención prestada a la presente y estaré atento a cualquier solicitud por parte de la entidad.

Atentamente

JAIRO OSORIO CABALLERO

Representante Legal

C.C 91.282.210 de Bucaramanga

NIT: 91.282.210-0

Dirección: Avenida La Rosita #24-80 oficina 1-1

Teléfono: 3177400984-6701515

Correo electrónico: logistica@unicontacto.com

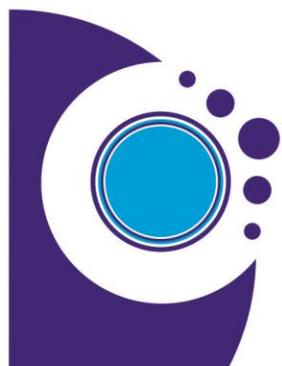
Redacta: Enrique Jiménez

Avenida La Rosita No.24-80 Oficina 1-1 Contacto PBX: 6341515

www.unicontacto.com

jairo.osorio@unicontacto.com logistica@unicontacto.com contabilidad@unicontacto.com

Bucaramanga - Colombia



Re: Solicitud confirmación de prorroga orden de compra 95186.

cce.computo@unicontacto.com <cce.computo@unicontacto.com>

Jue 06/10/2022 12:59

Para: Juan Carlos Clavijo Rodriguez <jclavijoro@sena.edu.co>

 1 archivos adjuntos (186 KB)

PRORROGA SENA GRAFICA.pdf;

Cordial saludo

En respuesta de lo solicitado anexo la respectiva prorroga y quedo atento

Enrique Jiménez
Coordinador CCE
3177400984 - 3164739679
logistica@unicontacto.com
cceunicontacto@gmail.com

El 2022-10-06 07:07, Juan Carlos Clavijo Rodriguez escribió:

- > Dr
- >
- > JAIRO OSORIO CABALLERO
- >
- > N.I.T. 91282210
- >
- > AVENIDA LA ROSITA #24-80 OFICINA 101
- >
- > SANTANDER,
- >
- > Atte: JAIRO OSORIO CABALLERO
- >
- > cce.computo@unicontacto.com
- >
- > Teléfono: +1 (607) 634-1515
- >
- > _REF:_ Solicitud confirmación de prorroga orden de compra 95186.
- >
- > "Contratar la compra de materiales de formación para las
- > diferentes especialidades y programas de formación (consumibles de
- > impresión) del centro para la industria de la comunicación gráfica
- > - SENA, Regional Distrito Capital - marca RICOH"
- >
- > Reciba un cordial saludo de mi parte.

>
> Como es de su conocimiento se ha venido entregando los elementos de
> la orden de forma parcial. Así las cosas, teniendo en cuenta que la
> orden vence el próximo 17 de octubre de 2022 solicito amablemente de
> su información para saber si se necesita una prórroga en tiempo para
> poder cumplir con la entrega, o si antes del vencimiento usted puede
> hacer entrega total.

>
> Así las cosas, en caso de necesitar prórroga por favor justificar
> las razones por este medio para proceder a remitirlas al equipo
> estructurador y técnico del proceso para su autorización o rechazo.

>
>
> Agradezco de su confirmación por este medio cualquiera sea su
> decisión.

>
> Sin otro en particular,

> Juan Carlos Clavijo R

> Profesional Apoyo Coordinación Misional

> CENIGRAF

> Juan Carlos Clavijo Rodriguez

> Centro Para La Industria De La Comunicación Gráfica

> Contratista

> jclavijoro@sena.edu.co

> PBX:5461500 Ext:15494

> Carrera 31 No. 14-20

> [1]

> [2]

> [3]

> [4]

> [5]

> Links:

> -----

> [1] <https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.instagram.com%2Fsenacomunica%2F%3Fhl%3Des->

[la&data=05%7C01%7Cjclavijoro%40sena.edu.co%7Cba75a2a689a243f4ca0a08daa7c46ab8%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638006759448198064%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&data=CQpRXFyK7bFKUKfYorpnsc3jvH8oUfBfGyHXP4%2FQwc%3D&reserved=0](https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FSENA&data=05%7C01%7Cjclavijoro%40sena.edu.co%7Cba75a2a689a243f4ca0a08daa7c46ab8%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638006759448198064%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&data=CQpRXFyK7bFKUKfYorpnsc3jvH8oUfBfGyHXP4%2FQwc%3D&reserved=0)

> [2] [https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FSENA&data=05%7C01%7Cjclavijoro%40sena.edu.co%7Cba75a2a689a243f4ca0a08daa7c46ab8%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638006759448208039%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&data=1jRVE29vRec%2FyUvHSDQliN8nvjik0JmdU2xFx8YyJFM%3D&reserved=0)

[url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FSENA&data=05%7C01%7Cjclavijoro%40sena.edu.co%7Cba75a2a689a243f4ca0a08daa7c46ab8%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638006759448208039%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&data=1jRVE29vRec%2FyUvHSDQliN8nvjik0JmdU2xFx8YyJFM%3D&reserved=0](https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FSENA&data=05%7C01%7Cjclavijoro%40sena.edu.co%7Cba75a2a689a243f4ca0a08daa7c46ab8%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638006759448208039%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&data=1jRVE29vRec%2FyUvHSDQliN8nvjik0JmdU2xFx8YyJFM%3D&reserved=0)

> [3] [https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Ftwitter.com%2FSENAComunica&data=05%7C01%7Cjclavijoro%40sena.edu.co%7Cba75a2a689a243f4ca0a08daa7c46ab8%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638006759448217987%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&data=wtI4ILREizo%2BykjSa%2F6fiEnUY2XMLZUnh2Dc%2F0cGss%3D&reserved=0)

[url=https%3A%2F%2Ftwitter.com%2FSENAComunica&data=05%7C01%7Cjclavijoro%40sena.edu.co%7Cba75a2a689a243f4ca0a08daa7c46ab8%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638006759448217987%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&data=wtI4ILREizo%2BykjSa%2F6fiEnUY2XMLZUnh2Dc%2F0cGss%3D&reserved=0](https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Ftwitter.com%2FSENAComunica&data=05%7C01%7Cjclavijoro%40sena.edu.co%7Cba75a2a689a243f4ca0a08daa7c46ab8%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638006759448217987%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&data=wtI4ILREizo%2BykjSa%2F6fiEnUY2XMLZUnh2Dc%2F0cGss%3D&reserved=0)

> [4] [https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fuser%2FSENATV&data=05%7C01%7Cjclavijoro%40sena.edu.co%7Cba75a2a689a243f4ca0a08daa7c46ab8%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638006759448227942%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&data=PmbpmhLbLSo5N2xCeAY6XveSdP%2BW3eg8frWkFm0mMO4%3D&reserved=0)

[url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fuser%2FSENATV&data=05%7C01%7Cjclavijoro%40sena.edu.co%7Cba75a2a689a243f4ca0a08daa7c46ab8%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638006759448227942%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&data=PmbpmhLbLSo5N2xCeAY6XveSdP%2BW3eg8frWkFm0mMO4%3D&reserved=0](https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fuser%2FSENATV&data=05%7C01%7Cjclavijoro%40sena.edu.co%7Cba75a2a689a243f4ca0a08daa7c46ab8%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638006759448227942%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&data=PmbpmhLbLSo5N2xCeAY6XveSdP%2BW3eg8frWkFm0mMO4%3D&reserved=0)

> [5] [https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.sena.edu.co%2Fes-](https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.sena.edu.co%2Fes-co%2FPaginas%2Fdefault.aspx&data=05%7C01%7Cjclavijoro%40sena.edu.co%7Cba75a2a689a243f4ca0a08daa7c46ab8%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638006759448237903%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&data=l0%2F7BJ8dj3f5J07kkVQKtvk1G%2Bn6K5QiZhqvlZet2yw%3D&reserved=0)

[url=https%3A%2F%2Fwww.sena.edu.co%2Fes-co%2FPaginas%2Fdefault.aspx&data=05%7C01%7Cjclavijoro%40sena.edu.co%7Cba75a2a689a243f4ca0a08daa7c46ab8%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638006759448237903%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&data=l0%2F7BJ8dj3f5J07kkVQKtvk1G%2Bn6K5QiZhqvlZet2yw%3D&reserved=0](https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.sena.edu.co%2Fes-co%2FPaginas%2Fdefault.aspx&data=05%7C01%7Cjclavijoro%40sena.edu.co%7Cba75a2a689a243f4ca0a08daa7c46ab8%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638006759448237903%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&data=l0%2F7BJ8dj3f5J07kkVQKtvk1G%2Bn6K5QiZhqvlZet2yw%3D&reserved=0)



**FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN CONTRATOS DE BIENES O
SERVICIOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN	
<p>En mi calidad de supervisor del contrato N° 95186 -2022 del 26/08/2022 celebrado entre El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica, representado por Yuranni Forero Clavijo Coordinadora de Formación Profesional Integral del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica y JAIRO OSORIO CABALLERO, cuyo objeto es: “Contratar la compra de materiales de formación para las diferentes especialidades y programas de formación (consumibles de impresión) del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica - SENA, Regional Distrito Capital - marca RICOH”, me permito presentar informe a fin de solicitar la modificación del mismo, de acuerdo con lo siguiente:</p>	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Doris Cristina Guevara Armenta
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Yuranni Forero Clavijo
CONTRATO No:	Orden de compra N° 95186
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Contratar la compra de materiales de formación para las diferentes especialidades y programas de formación (consumibles de impresión) del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica - SENA, Regional Distrito Capital - marca RICOH
VALOR:	\$ 49.998.086,98
CONTRATISTA:	JAIRO OSORIO CABALLERO
NIT:	91282210
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/08/2022
FECHA DE INICIO:	26/08/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	(45) días calendario



VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 49.998.086,98
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$ 49.998.086,98
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	No aplica
SUSPENSIÓN:	No aplica
FORMA DE PAGO:	Pago 1 /100 %

I. ASPECTOS LEGALES

1. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

2. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que JAIRO OSORIO CABALLERO, con Nit. 91282210, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Yuranni Forero Clavijo con comunicación de fecha 06 de septiembre de 2022, desde el 06 de septiembre de 2022 hasta el 17 de octubre de 2022.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:



III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 95186 DE 2022

Mediante comunicación enviada por el señor Enrique Jiménez Coordinador de CCE a través de la dirección cce.computo@unicontacto.com el día 6 de octubre de 2022 a las 12:59 pm manifiesta en documento adjunto del señor JAIRO OSORIO CABALLERO la necesidad de prorrogar la orden de compra para así poder entregar los tóners faltantes en condiciones de calidad, originalidad y garantía aspectos que en conversaciones con la marca Ricoh le ha informado. Lo anterior para disminuir el riesgo de incurrir en un posible incumplimiento.

Por su parte en el documento adjunto se manifiesta dicho pedimento así:

“...Yo, JAIRO OSORIO CABALLERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y/o en representación de JAIRO OSORIO CABALLERO y/o UNICONTACTO, me permito dirigirme con el fin de solicitar una prórroga sobre la orden de compra 95186, ya que dicha orden tiene vencimiento el 17 de octubre de 2022, por tanto en concordancia con lo que he hablado con la marca Ricoh, dicha prórroga sería solicitada hasta el 15 de noviembre del 2022, este tiempo se solicita en pro de no incurrir en algún incumplimiento adicional a ello por temas de calidad, originalidad y garantía de los tóner a entregar, como proveedores nos toca apegarnos a los tiempos de ingreso de insumos de la marca.

*Esto con el fin de que la entidad tenga tóner completamente certificados y con unos estándares de calidad altos, es de mencionar que en el caso que se requiera una adicional con respecto a insumos, se solicita que se prorrogue hasta el **30 de noviembre**, esto con el fin de incurrir en incumplimiento en la entrega”.*

Por lo anterior, se solicita la ampliación del tiempo de ejecución de la presente orden de compra en 28 días calendario, a partir del 18 de octubre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022 teniendo en cuenta que es un proceso de producción, distribución, y venta de la marca RICOH, hecho de fuerza mayor, que supera la autonomía del contratista. Asimismo la presente prórroga no interfiere con las condiciones establecidas y pactadas en la TVEC de la orden de compra N° 95186 ya que no impide la satisfacción de la necesidad establecida en los estudios previos.

El anterior informe de ejecución se rinde al 7 de octubre de 2022.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud. Cordialmente,


YURANNI FORERO CLAVIJO

Coordinadora de Formación Profesional Integral del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Proyectó: Juan Carlos Clavijo R Profesional

Apoyo Coordinación Misional



921710-Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica -Distrito Capital

Bogotá D.C, Octubre 7 de 2022

Subdirectora
DORIS CRISTINA GUEVARA ARMENTA
Ordenador del Gasto
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Ciudad

Asunto: solicitud de prórroga avalada por la supervisión de la orden de compra N°95186

Cordial Saludo:

Respetada Subdirectora,

Amablemente le informo que el contratista JAIRO OSORIO CABALLERO solicitó una prórroga para ampliar a 43 días el plazo de ejecución, lo que modificaría la fecha de terminación al 30 de noviembre de 2022. Luego de revisar la carta de solicitud de prórroga y la justificación enviada por el contratista, considero que las causas de dicha solicitud son justificadas ya que se evidencia que el contratista ha realizado entregas parciales a la fecha y las acciones necesarias para ejecutar el restante del contrato dentro de los términos establecidos inicialmente, por tal razón esta supervisión considera viable la aprobación de la prórroga solicitada.

La razón por la cual la empresa está solicitando la prórroga es debido a que los tóners correspondientes con la Referencia solicitadas, han presentado dificultades en el proceso de importación y distribución, de acuerdo con lo informado por el contratista:

“...en concordancia con lo que he hablado con la marca Ricoh, dicha prórroga sería solicitada hasta el 15 de noviembre del 2022, este tiempo se solicita en pro de no incurrir en algún incumplimiento adicional a ello por temas de calidad, originalidad y garantía de los tóner a entregar, como proveedores nos toca apegarnos a los tiempos de ingreso de insumos de la marca. Esto con el fin de que la entidad tenga tóner completamente certificados y con unos estándares de calidad altos, es de mencionar que en el caso que se requiera una adicional con respecto a insumos, se solicita que se prorrogue hasta el 30 de noviembre, esto con el fin de incurrir en incumplimiento en la entrega”.

Por todo lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta su rol como ordenador del gasto, amablemente le solicito su aprobación a la solicitud de prórroga de la orden de compra N°95186 hasta el 30 de noviembre de 2022, avalada por esta supervisión.

Cordialmente,

YURANNI FORERO CLAVIJO
Coordinadora de Formación Profesional Integral del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Supervisora del contrato la orden de compra N°95186

RE: SOLICITUD APROBACIÓN PRÓRROGA EN TIEMPO ORDEN DE COMPRA N°95186

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 4/10/2032 2:43 PM

 **Doris Cristina Guevara Armenta**
Para: Yuranni Forero Clavijo; radicacion9217
CC: Luis Duriel Blanco Romero; Diana Carolina Puentes Zorro; Juan Carlos Clavijo Rodriguez


Vie 7/10/2022 2:43 PM

Muy bonita tarde para todos!!

De acuerdo con el asunto en mención esta subdirección avala la prórroga de la orden de compra 95186.

Saludos cordiales,



Doris Cristina Guevara Armenta

Subdirectora (E)
dguevara@sena.edu.co
5960100 Ext. 15551
Calle 15 No. 31-42, Bogotá D.C.

 www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Rv: CPE No. 11-9-2022-051719 - SOLICITUD PRORROGA ORDEN DE COMPRA 95186

Jeison Andrés Plazas Romero

Vie 7/10/2022 3:36 PM

Para: Diana Carolina Puentes Zorro <puentesz@sena.edu.co>

📎 9 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 11-9-2022-051719-(11)-1192113 + JEISON ANDRES PLAZAS SOLICITUD.tif; SOLICITUD-MODIFICACION-20221007130128-337231 (1) (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2.pdf; GCON-F-071 FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIONES BIENES O SERVICIOS ORG.PDF 01-MAIL-Ane.pdf; 06 10 2022 ADJUNTO SOLICITUD PRORROGA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-051719 - NI.pdf; 06 10 2022 SOLICITUD PRORROGA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-051719 - NIS 2022-.pdf; C.I.(FRM)-9-2022-051719-(11)-1192113-+ JEISON ANDRES PLAZAS--SOLICITUD PRORR.html; MAIL DE SUPERVISOR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-051719 - NIS 2022-02-416590 -.pdf; SOLICITUD DE AVAL PRÓRROGA APROBACIÓN.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-051719 - NI.pdf; WHATSAPP IMAGE 2022-10-07 AT 3.11.45 PM.JPEG 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-051719 - jpeg;

Apreciada Diana, para tú apoyo.

Un abrazo,

**Jeison Andrés Plazas Romero**

Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Intercentros, Complejo Paloquemao.

plazasr@sena.edu.co

Regional Distrito Capital

Calle 15 #31-42 Bogotá



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 7 de octubre de 2022 15:23

Para: Jeison Andrés Plazas Romero <plazasr@sena.edu.co>; Arlene Wendy Yuranny Valdés C <awyvaldes@sena.edu.co>

Cc: Diana Carolina Puentes Zorro <puentesz@sena.edu.co>; Harvey Yadiver Dimate Rodriguez <hdimate@sena.edu.co>; Sonia Milena Garavito Romero <sgaravitor@sena.edu.co>; Carlos Andres Bogota Olarte <cbogota@sena.edu.co>; Luis Duriel Blanco Romero <ldbanco@sena.edu.co>; Doris Cristina Guevara Armenta <dguevara@sena.edu.co>; SUBDIRECCIONCENIGRAF@SENA.EDU.CO <SUBDIRECCIONCENIGRAF@SENA.EDU.CO>

Asunto: CPE No. 11-9-2022-051719 - SOLICITUD PRORROGA ORDEN DE COMPRA 95186

Apreciado(a) * JEISON ANDRES PLAZAS

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
11-9-2022-051719	2022-02-416590	7/10/2022 3:22:25 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD PRORROGA ORDEN DE COMPRA 95186

11-9217-
Bogotá D.C

Señor:
Jeison Andrés Plazas Romero
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Intercentros
Complejo Paloquemao, Calle 15 Nro. 31- 42
Bogotá.

Asunto: Solicitud prorroga orden de compra 95186

Cordial saludo,

Agradecemos realizar las gestiones pertinentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para la prorroga de la orden de compra No. 95186, para lo cual adjunto:

1. Carta de solicitud del contratista
2. Informe de la supervisión
3. Solicitud de aval
4. Aval de la subdirección
5. Formato de modificación de prorroga

Cordial saludo,

Doris Cristina Guevara Armenta
Subdirectora (E) Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica.

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

 www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Jeison Andrés Plazas Romero

Centro de Gestión Industrial
Profesional G02
plazasr@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:15992
Carrera 31 No. 14-20, Bogotá

 www.sena.edu.co
@SENAcomunica



Versión: 05

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N° 1	
FECHA:	<u>29/11/2022</u>	CIUDAD/MUNICIPIO:	<u>BOGOTA DC</u>
COD REGIONAL:	<u>11</u>	REGIONAL	<u>DISTRITO CAPITAL</u>
CENTRO DE COSTO:	<u>Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica</u>		
COD CENTRO DE COSTO:	<u>119217</u>		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	<u>ORDEN DE COMPRA</u>	TIPO DE ENTREGA:	<u>UNICA ENTREGA</u>
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	<u>95186</u>	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	<u>26/08/2022</u>
PROVEEDOR CONTRATISTA:	<u>JAIRO OSORIO CABALLERO</u>		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	<u>91282210 de Bucaramanga</u>		
VALOR TOTAL:	<u>49.998.086,98</u>		
FECHA DE VENCIMIENTO:	<u>17/10/2022</u>		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la compra de materiales de formación para las diferentes especialidades y programas de formación

(consumibles de impresión) del Centro para la Industria de la Comunicación gráfica - SENA, Regional Distrito Capital - marca RICOH

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0CANTIDAD ITEMS DE CONSUMO 5

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se recibe a satisfacción: (9) cim02--Pro Print Cartridge Yellow C751 (48,500 pages) Región 1, (6) cim02--Pro Print Cartridge Magenta C751 (48,500 pages) Región 1, (6) cim02--Pro Print Cartridge Black C751 (48,500 pages) Región 1, (6) cim02--Pro Print Cartridge Cyan C751 (48,500 pages) Región 1, (2) cim02--Kit De Imagen (Drum) Para Impresora Ricoh C751 (Cian-Magenta-Yellow-Black) Región 1

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

Yuranni Forero Clavijo

N° DE IDENTIFICACIÓN

52964891

CORREO INSTITUCIONAL

foreroc@sena.edu.co

CARGO

Coordinadora de Formación Profesional Integral

N° DE CONTACTO

3112938366

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.964.891**

FORERO CLAVIJO

APELLIDOS
YURANNI

NOMBRES

Forero Clavijo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1983**

BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

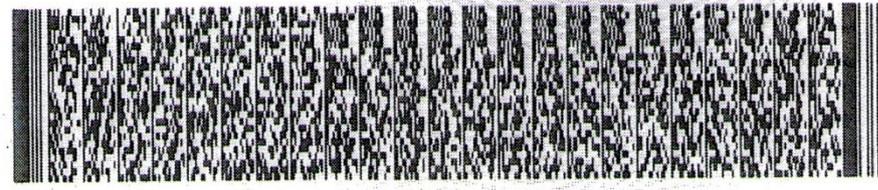
SEXO

05-SEP-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00206662-F-0052964891-20091229 0019446641A 1 1270537297

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.764.312**

GUEVARA ARMENTA

APELLIDOS

DORIS CRISTINA

NOMBRES

Doris C. Guevara A.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1971**

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

11-DIC-1989 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00120302-F-0049764312-20081102

0005181052A 1

23599676



**FORMATO
ACTA DE INICIO**

CONTRATO No:	Orden de compra N° 95186
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Contratar la compra de herramientas y elementos de ferretería para el mantenimiento del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA
VALOR:	\$ 49.998.086,98
CONTRATISTA:	JAIRO OSORIO CABALLERO
NIT:	91282210-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIRO OSORIO CABALLERO
SUPERVISOR DESIGNADO:	Yuranni Forero Clavijo
PLAZO:	45 días calendario
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

En la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de agosto de 2022, entre los suscritos Yuranni Forero Clavijo, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.964.891 de Bogotá, en calidad de subdirector del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica - SENA, y por otra parte Jairo Osorio Caballero, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.282.210 de Bucaramanga, en calidad de representante legal de Jairo Osorio Caballero con NIT 91282210-0, hemos convenido suscribir el acta de inicio de la orden de compra N° 95186 de 2022, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 45422 del 26 de agosto de 2022

Fecha de aprobación de las garantías: No Aplica

Fecha de inicio: 26 de agosto de 2022

Fecha de Terminación: 17 de octubre de 2022

Proyectó: Yuranni Forero Clavijo, Supervisor orden de compra N° 95186